**PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**ANTECEDENTES**

Conforme a normativa establecida para las promociones empresariales en Bolivia, que es controlada y fiscalizada por la Autoridad de Juegos, se constituyen en actividades destinadas a incrementar las ventas, captar usuarios o consumidores (clientes, mantener o incentivar a los ya existentes, mediante la entrega de premios otorgados a través de sorteos, azar y/o cualquier otro medio de acceso, en el que no se realiza ningún pago por derecho de participación, entre otros.

En este propósito la empresa Importadora Campero, con el objeto de premiar a sus clientes por la compra de sus diferentes productos en todas sus oficinas o puntos de venta, ha visto por conveniente desarrollar una promoción empresarial autorizada.

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

“**SUPERSTAR CONSTRUYE SEGURO**”

**PERIODO DE DURACIÓN**

El periodo de duración de la promoción empresarial señalada precedentemente será desde el 03 de octubre de 2022 al 24 de enero de 2023.

**MODALIDAD DE PREMIACIÓN**

**SORTEO**. - En la modalidad de Sorteo, participarán de la promoción empresarial todos los clientes de la empresa, depositando para el efecto cupones en las ánforas habilitadas en la oficina central y sucursales de la organización empresarial:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CIUDAD** | **DIRECCIÓN** | **NÚMERO** | **CANTIDAD DE ÁNFORAS** |
| COCHABAMBA | AV. LIBERTADOR BOLIVAR (OFICINA CENTRAL) | N-1553 | 1 |
| COCHABAMBA | AV. BARRIENTOS SUD  | S-2149 | 1 |
| COCHABAMBA | AV. BLANCO GALINDO | KM. 3 ½ | 1 |
| COCHABAMBA | AV. VILLAZON | KM. 2 ½ | 1 |
| COCHABAMBA | AV. 9 DE ABRIL | N-1446 | 1 |
| COCHABAMBA | CAP. USTARIZ | KM. 4 | 1 |
| COCHABAMBA | AV. 6 DE AGOSTO | ROTONDA AVION | 1 |
| COCHABAMBA | AV. PETROLERA | KM. 2 | 1 |
| COCHABAMBA | AV. BLANCO GALINDO | KM. 11 entre C/ Saavedra y Av. Lechín Oquendo | 1 |
| COCHABAMBA | AV. VILLAZÓN | KM 7 (BELGO PRONTO) | 1 |
| COCHABAMBA | AV. LIBERTADOR BOLÍVAR | Nº 1567 (SHOWROOM FV & FERRUM)  | 1 |
| LA PAZ - EL ALTO  | AV. 6 DE MARZO  | N- 1150 | 1 |
| LA PAZ - ZONA SUR  | AV. GAVINO VILLANUEVA | Nº165 ENTRE CALLE 24 Y 25 DE CALACOTO | 1 |
| TRINIDAD | AV. PANAMERICANA  | LADO E. SERVICIO IRIARTE | 1 |
| TARIJA | CARRETERA AL CHACO | KM 7 | 1 |
| TARIJA NORTE | AV. BALLIVIAN | PASANDO CIRCUNVALACIÓN (a 50 mts.) | 1 |
| SUCRE | AV. OSTRIA GUTIERREZ | ESQ. CALLE HAITÍ | 1 |
| SUCRE | VILLA MARGARITA  | Lado Ex aduana | 1 |
| SUCRE | AV. JUANA AZURDUY  | ALTURA PASARELA PISCINA OLÍMPICA  | 1 |
| POTOSI | AV. ACLO | ESQ. AV. ANGELES ZONA LECHERÍAS | 1 |
| ORURO | AV. CIRCUNVALACIÓN | A 1 CUADRA DEL CASCO MINERO | 1 |

Para participar del sorteo los clientes beneficiados con el cupón deberán completar el mismo con los datos personales requeridos, que no necesariamente podrá ser del titular de la factura sino de otra persona; empero, que sea mayor

de edad.

Para el efecto, la organización empresarial, habilitará talonarios de cupón debidamente numerados, que estarán condicionados a su entrega de acuerdo a la emisión de la factura fiscal y el importe determinado para participar del sorteo por la compra realizada.



**CLIENTES. -** En la promoción empresarial se estableció dos categorías para tener derecho al cupón, considerando la compra de:

1. **TODOS LOS PRODUCTOS MENOS FIERRO DE CONSTRUCCIÓN ARCELOR MITTAL por Bs.- 2000 (DOS MIL 00/100 bolivianos)**.
2. **FIERRO DE CONSTRUCCIÓN ARCELOR MITTAL por Bs. 7000 (SIETE MIL 00/100 bolivianos).**

Para lo señalado precedentemente, el cliente, recibirá un cupón impreso en cajas juntamente con su factura y podrá depositarlo una vez llenados los datos requeridos en las ánforas habilitadas para el efecto.

Es necesario aclarar, que:

* En caso de que el cliente realice una compra dentro de la categoría 1.- por un monto de Bs. 4000, tendrá derecho a dos cupones. Es decir, a mayor cantidad de adquisición de material considerando el importe definido, mayor cantidad de cupones.
* En caso de que el cliente realice una compra dentro de la categoría 2.- por un monto de Bs.- 14000, tendrá derecho a dos cupones. Es decir, a mayor cantidad de adquisición de material considerando el importe definido, mayor cantidad de cupones.

La promoción, será válida en todas las oficinas detalladas líneas arriba. Los cupones debidamente llenados con los requisitos definidos serán entregados hasta hrs. 13:30 p.m. del día 14 de enero de 2023. Pasada la hora señalada, se cerrarán las ánforas en cada de las oficinas o puntos de venta con un acta firmada por el o los responsables de las mismas.

Asimismo, quienes tienen una relación laboral con la empresa no podrán participar de la promoción empresarial, conforme lo señala la norma de Juegos y de Azar.

**LUGAR Y FECHA DEL SORTEO**

Una vez recolectadas todas las ánforas habilitadas de las oficinas o puntos de venta en la AV. LIBERTADOR BOLIVAR N- 1553 – OFICINA CENTRAL, de la ciudad de Cochabamba, se procederá el SORTEO público en fecha 18 de enero del año 2023 a Hrs.: 09:30 a.m. con presencia del respectivo notario que dará fé del acto y podrá ser transmitido por la página de Facebook de la organización empresarial.

Para el Sorteo que será en la OFICINA CENTRAL, se hará el recuento de todas las ánforas habilitadas y se realizará la apertura de cada una de ellas para el vaciado posterior de todos los cupones en una sola ánfora en presencia del o la notaria.

Posterior a ello, se procederá a la extracción al azar directa de 12 cupones, que serán los ganadores de la promoción empresarial.

* El primer y segundo ganador recibirán un GIFT CARD CAMPERO cada uno con 696 Bs.- equivalentes a 100 dólares americanos al tipo de cambio de 6,96.- a los efectos de que puedan adquirir el material que consideren pertinente tomando en cuenta el monto asignado.
* El tercer y cuarto ganador percibirán cada uno como premio en efectivo 696 Bs.- equivalentes a 100 dólares americanos al tipo de cambio de 6,96.
* El quinto y sexto, percibirán cada uno como premio en efectivo 1.392 Bs.- equivalentes a 200 dólares americanos al tipo de cambio de 6,96.
* El séptimo y octavo ganador, percibirán cada uno como premio en efectivo 2.088 Bs.- equivalentes a 300 dólares americanos al tipo de cambio de 6,96.
* El noveno ganador será premiado con un viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional: Cartagena, Colombia.
* El décimo ganador será premiado con un viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional: Cartagena, Colombia.
* El onceavo ganador recibirá un viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional: Punta Cana, República Dominicana.
* El doceavo ganador será premiado con un viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional: Punta Cana, República Dominicana.

Para que los cupones extraídos sean validados deberán tener mínimamente la siguiente información:

**Nombre y Apellidos (indispensable)**

**Numero Carnet de identidad (indispensable)**

**Número telefónico (indispensable)**

**Numero de factura (indispensable)**

Los clientes que consideren pertinente podrán participar del evento de Sorteo en la OFICINA CENTRAL de la organización empresarial en la fecha y hora señaladas.

**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios a los beneficiarios del sorteo, será en la OFICINA CENTRAL de la organización empresarial, ubicada en la AV. LIBERTADOR BOLIVAR N- 1553 de la ciudad de Cochabamba el día 24 de enero de 2023 a Hrs. 10 a.m.

Los ganadores de la promoción empresarial, deberán acreditar su identidad, presentando su cédula de identidad vigente a ese momento.

La entrega de premios será en acto público con presencia de un Notario de Fe Pública, mismo que elaborará un acta con el nombre y apellidos de los premiados, lugar, fecha de entrega, descripción del premio y número de teléfono, en cumplimiento a las formalidades establecidas por la Autoridad de Juegos.

Los clientes ganadores de la promoción empresarial, darán su respectiva autorización para el uso de su imagen en productos publicitarios de difusión que la organización empresarial considere.

Siendo el evento un acto público, la organización empresarial podrá transmitir la entrega de premios en sus plataformas virtuales.

**PREMIOS OFERTADOS**

1. **Un paquete vacacional** para dos personas todo pagado desde La Paz con destino internacional a Punta Cana, bajo un costo aproximado de Bs. 21.342,14.- equivalentes a 3.062 dólares americanos con t/c 6,97.
2. **Un paquete vacacional** para dos personas todo pagado desde La Paz con destino internacional a Punta Cana, bajo un costo aproximado de Bs. 21.342,14.-equivalentes a 3.062 dólares americanos con t/c 6,97.
3. **Un paquete vacacional** para dos personas todo pagado desde La Paz con destino internacional a Cartagena, bajo un costo aproximado de Bs. 16.295,86.- equivalentes a 2.338 dólares americanos con t/c 6,97.
4. **Un paquete vacacional** para dos personas todo pagado desde La Paz con destino internacional a Cartagena, bajo un costo aproximado de Bs. 16.295,86.- equivalentes a 2.338 dólares americanos con t/c 6,97
5. Premio en efectivo de 2.088 Bs.- equivalentes a 300 dólares americanos al t/c 6,96
6. Premio en efectivo de 2.088 Bs.- equivalentes a 300 dólares americanos al t/c 6,96
7. Premio en efectivo de 1.392 Bs.- equivalentes a 200 dólares americanos al t/c 6,96
8. Premio en efectivo de 1.392 Bs.- equivalentes a 200 dólares americanos al t/c 6,96
9. Premio en efectivo de 696 Bs.- equivalentes a 100 dólares americanos al t/c 6,96
10. Premio en efectivo de 696 Bs.- equivalentes a 100 dólares americanos al t/c 6,96
11. Premio en GIFT CARD CAMPERO de 696 Bs.- equivalentes a 100 dólares americanos al t/c 6,96
12. Premio en GIFT CARD CAMPERO de 696 Bs.- equivalentes a 100 dólares americanos al t/c 6,96

Para los premios de los viajes pagados, se presentan proformas donde se describen los aspectos del paquete que incluye, no siendo de responsabilidad de Campero S.R.L. la pérdida, cambio de fecha o cualquier otro inconveniente que se pudiese presentar en el viaje, siendo el periodo de vigencia de los paquetes hasta el mes de marzo de 2023. El tipo de cambio se establece a 6,97 siendo este el que manejan las agencias de viajes.

En cuanto al dinero en efectivo y los premios en GIFT CARD CAMPERO, se adjunta el formulario de **declaración jurada** establecida en la normativa de la Autoridad de Juegos. El tipo de cambio se establece a 6,96 siendo este el que se maneja por Importadora Campero.

**VALOR EN PREMIOS**

Para la promoción empresarial, la organización ha determinado el siguiente monto en valor en premios:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO (Bs.)** | **TOTAL(Bs.)** |
| Paquete de viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional de Punta Cana, República Dominicana  | 1 paquete | 10.671,07 | 21.342,14 |
| Paquete de viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional de Punta Cana, República Dominicana | 1 paquete | 10.671,07 | 21.342,14 |
| Paquete de viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional a Cartagena, Colombia | 1 paquete | 8.147,93 | 16.295,86 |
| Paquete de viaje todo pagado, para dos personas con destino internacional de Cartagena, Colombia | 1 paquete | 8.147,93 | 16.295,86 |
| Premio en efectivo | 1 | 2.088 | 2.088 |
| Premio en efectivo | 1 | 2.088 | 2.088 |
| Premio en efectivo | 1 | 1.392 | 1.392 |
| Premio en efectivo | 1 | 1.392 | 1.392 |
| Premio en efectivo | 1 | 696 | 696 |
| Premio en efectivo | 1 | 696 | 696 |
| GIFT CARD CAMPERO | 1 | 696 | 696 |
| GIFT CARD CAMPERO | 1 | 696 | 696 |

**\***Los paquetes ofertados como premios tienen precios referenciales

**DIFUSIÓN**

La promoción empresarial denominada: “**SUPERSTAR CONSTRUYE SEGURO**”, será difundida a través de las plataformas masivas, digitales de la organización empresarial mediante la elaboración de productos audiovisuales; así como de material impreso. Para el efecto se respetará las condiciones gráficas de la Autoridad de Juegos.

La lista de los ganadores del sorteo de la promoción empresarial, será difundida por la empresa en sus plataformas digitales, haciendo conocer el lugar y fecha de entrega de premios.

Toda la información relacionada a los términos y condiciones de la promoción empresarial será alojada en la página web de la organización empresarial:

<http://www.importadoracampero.com.bo/>

**PREMIOS CADUCOS**

En caso de que algún premiado no pueda recoger el premio en la fecha definida en la promoción empresarial, el beneficiario podrá recoger dentro de los dos meses establecidos por la Autoridad de Juegos, mediante un ACTA DE ENTREGA que contendrá: nombre y apellidos de los premiados, lugar, fecha de entrega y descripción del premio, además de una copia fotostática del C.I., y a mayor abundamiento el número de teléfono, en la oficina central establecida para el efecto o en la ciudad que corresponda.